

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24400** *MIGUEL FERNANDO PEREIRA GOMES*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 98/11, seguida en autos número 691/10, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra "Miguel Fernando Pereira Gomes" se dictó decreto de fecha 16.6.11, por el que se declara al ejecutado, "Miguel Fernando Pereira Gomes", en situación de insolvencia por un principal de 75,73, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ourense, 16 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050992-1